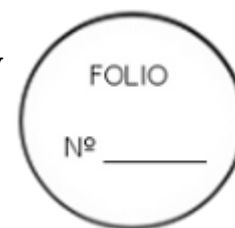




**FISCALIA EN LO CORRECCIONAL Y  
DE MENORES Nro. 1  
POSADAS - MISIONES**



SUMA: SOLICITO DECLARE REBELDIA Y SE ORDENE SU DETENCION.-

SEÑOR JUEZ CORRECCIONAL Nº 2.

MARIA LAURA ALVAREZ, Fiscal Correccional y de Menores N.º 1 de la 1ra. Circunscripción Judicial, -por legal Subrogacion-constituyendo domicilio en mi público Despacho sito en Avda Santa Catalina N.º 1735 anexo JUzgados correccionales de esta ciudad, en autos caratulados *EXPTE N.º 89810/2018 Pietrowski Pedro DARIO S/ AMENAZAS y acumulado 17314/2019 PIETROWSKI PEDRO DARIO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL*" en tramite por ante secretaria N.º 2, ante VS respetuosamente me presento y digo:

Que nuevamente ha incomparecido el imputado, sin causa justificada a la audiencia de debate que fuera fijada con la debida antelacion, y la que el imputado se encuentra notificado. Pero si ha comparecido su Defensor. Conforme a ello, este Ministerio Público opina que, en razón que el imputado *DARIO PIETROWSKI* fué notificado de la Audiencia de debate fijada para el dia de la fecha, y ha incomparecido injustificadamente, lo que demuestra su clara intención de no someterse a estos estrados Judiciales es por ello que V.S debería declarar su rebeldía y ordenar su detención, en los términos y alcances del Art. 293 de la Ley XIV N.º3 DJPM, a solo efectos de que comparezca a primera audiencia , tal como se dispusiera SS.

Es a toda luces evidente su voluntad de no comparecer ante estos estrados, poniendo las excusas mas burdas que existen. Sus Defensores han subido en forma digital el pedido de

suspensión hasta las 21:15 hs. Del día de ayer. Todos estaban notificados. Considero hasta una falta ética de los profesionales al Código de Ética Profesional (Art 5: Respetar y hacer respetar la Ley). Art 6: no aconsejar actos fraudulentos ni realizar actos algunos que estorben la buena y expedita administración de justicia .

ASÍ SOLICITO

FISCALÍA CORRECCIONAL Y DE MENORES Nº 2

Posadas, Misiones, 27 DE Julio DE 2021